

## INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ENFERMERÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2013

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2013. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Grado en Enfermería en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente 2501373 de fecha 20 de enero de 2014, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 22 de enero de 2015:

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

- En relación a la recomendación de incluir las fechas de aprobación de los documentos disponibles en la Web o bien que se habilite un sistema que facilite saber si se ha realizado algún cambio:

**La Comisión de Calidad ha puesto en conocimiento de la Escuela esta situación y se irán incluyendo las fechas de aprobación de los documentos.**

- En relación a la recomendación sobre la inclusión de información específica para estudiantes con necesidades educativas específicas: servicios de apoyo y asesoramiento:

**Dicha información es proporcionada por el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) y está disponible a través del siguiente enlace:**

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/estudiantes/unidades/soucan/>.

- En relación a la recomendación acerca de aportar textos explicativos sobre las normas de la Universidad que afectan a los estudiantes, poniendo como ejemplos la normativa de permanencia y la de transferencia y reconocimiento de créditos:

La Universidad de Cantabria proporciona enlaces relativos al Régimen de Permanencia y al Reconocimiento de Créditos, así como a otros que informan al futuro estudiante sobre el Régimen de Dedicación y Matrícula a través del siguiente enlace:

[http://www.unican.es/Centros/enfermeria/planes/eees/detalle\\_od.asp?id=120&cad=2013](http://www.unican.es/Centros/enfermeria/planes/eees/detalle_od.asp?id=120&cad=2013)

- Sobre la recomendación de aportar información sobre los centros donde se realizan las prácticas del grado:

La Guía del Practicum de cada curso que ofrece dicha información se encuentra en el apartado de Planes de Estudio de la Escuela, en el siguiente enlace: <http://www.unican.es/NR/rdonlyres/C06E19E2-6D9C-45D7-856F-A3CC4C5EE9FC/93718/guiapracticumenfermeriaUC1314.pdf>

Así mismo, a partir del curso 2013-2014, puede obtenerse toda la información y documentación relativa a los Practicum del Plan de Estudios de Grado en la plataforma Enferpracticum, a través del siguiente enlace: <http://www.enferpracticum.unican.es/Enferpracticum.aspx>

- Respecto a las recomendaciones relativas al curso de Adaptación en Enfermería: Se han reorganizado la página Web y los enlaces, de modo que el acceso a las Guías Docentes y a toda la información relativa al Grado y al Curso de Adaptación es la misma, a través del siguiente enlace:

[http://www.unican.es/Centros/enfermeria/planes/eees/detalle\\_od.asp?id=120&cad=2013](http://www.unican.es/Centros/enfermeria/planes/eees/detalle_od.asp?id=120&cad=2013)

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

- Respecto a que los indicadores del Sistema de Garantía Interno de Calidad no son los descritos en la memoria de verificación:

Hasta la finalización del curso 2013-2014 no será posible disponer de algún indicador, como la Tasa de Graduación, o los relativos al Practicum que ha comenzado a evaluarse el curso 2012-2013.

Otros indicadores están siendo revisados, completados y actualizados por la Comisión de Calidad de la Universidad para que puedan ser obtenidos a partir de este curso, como los relativos a la Movilidad y, así mismo, se está elaborando el procedimiento para evaluar la Inserción Laboral.

- En referencia a la equivalencia de horas en la adaptación de la Diplomatura al Grado.

**En reunión de la Comisión de Calidad del 11 de diciembre de 2012 se solicitó a la Escuela aclaración del cuadro de convalidaciones. La equivalencia propuesta en el Verifica se considera pertinente y ajustada.**

- En relación a que no se encuentra en la Web el Informe de la Modificación del título relativo al Curso de Adaptación:

**Se ha solicitado a la Universidad la inclusión en la Web, tanto de la Propuesta de Modificación de Plan de Estudios como de la Evaluación de la Solicitud de Verificación que figurará en el apartado de Documentación Oficial del Título, en el siguiente enlace:**

[http://www.unican.es/Centros/enfermeria/planes/eees/detalle\\_od.asp?id=120&cad=2013](http://www.unican.es/Centros/enfermeria/planes/eees/detalle_od.asp?id=120&cad=2013)

Respecto a las recomendaciones sobre "Acceso y Admisión" y "Planificación de las Enseñanzas" propuestas en la Evaluación de la Solicitud de Verificación:

**Han sido tenidas en cuenta e incluidas por la Universidad en el desarrollo del Curso de Adaptación al Grado.**

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

- En referencia al análisis de indicadores de rendimiento académico y la sola referencia a tablas con información sobre el total de aprobados, suspensos y no presentados en lugar de calcular y analizar las tasas correspondientes.

**El Área de Calidad de la Universidad de Cantabria ha establecido un modelo común de Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad en el que se recoge, entre otros, un apartado relativo a "Resultados Académicos" en el que se muestran las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de la titulación, incluyendo un análisis de las mismas, en el siguiente enlace:**

<http://www.unican.es/Centros/enfermeria/sgic/Informes+SGIC+EUEnf.htm>

- En cuanto a la recomendación referida a los Trabajos Fin de Grado:

**Los alumnos podrán presentar sus Trabajos Fin de Grado cuando tengan superadas todas las asignaturas restantes y cumplan el requisito lingüístico que exige la Universidad de Cantabria. Hasta que**

**esté implantado el Grado completo el curso 2013-2014, los alumnos no podrán, por tanto, presentar sus Trabajos de Fin de Grado.**

**Los plazos a los que hacen referencia en la recomendación se refieren a los Trabajos Fin de Grado del Curso de Adaptación que se encuentran publicados en el repositorio institucional de la Universidad de Cantabria, en el siguiente enlace: <http://repositorio.unican.es/xmlui>**